



MORAL.

Al indagar la historia de este pueblo, tropiézase más que en otro alguno con la falta de textos y documentos que nos sirvan de guía y nos digan lo que suceder debió en los tiempos que nos precedieron. Las hondas perturbaciones que sufrió este país explica este silencio con relación á edades lejanas; no así en cuanto á los tiempos modernos se refiere, lo que debemos inculpar á la incuria de unos, á la mala fé de otros y al abandono de todos.

Por fortuna nos legó el tiempo algunos monumentos, y en esas páginas de piedra hallamos grabada nuestra historia, sino con todos los delineamientos y contornos cual la busca el estudioso y el curioso desea, en sus principales rasgos y hechos más culminantes. La interpretación genuina y verdadera de estos restos de las viejas generaciones y su unión y enlace con la historia general de esta región es nuestra labor aquí, y el hallar la verdad nuestro único anhelo.

Entre los monumentos de la venerable antigüedad el templo parroquial ocupa el primer lugar. Al idear su fábrica, quisieron y fué feliz acuerdo, aprovechar las ruinas y restos de la edificación antigua, que sobre su perímetro se destacaba, merced á las que aún podemos señalar con algún acierto las huellas de la generación que sobre ellas fijó su planta. Pertenece á esta construcción primitiva el primer cuerpo de su fachada, y lo macizo y pesado de su fábrica, lo robusto de sus muros con los canchillos que corren á lo largo, y que en aquel tiempo coronaban el edificio, acusan una construcción romana.

¿A qué estaba dedicado este antiguo edificio? Su forma, extensión y solidéz nos hace presentir estar destinado al servicio público, como el granero para recoger los tributos, *horreum*, la casa de la curia, ú otro fin análogo. La innegable importancia de estos restos nos inducen á creer en la existencia de población romana en el mismo sitio en que corriendo el tiempo se levantó el Moral, aunque su nombre primitivo, como el de tantos otros pueblos de aquella remota edad, se perdió entre las sombras de la larga noche

de los tiempos. En las inmediaciones de este pueblo se han hallado sepulcros de soldados romanos con sus armas en perfecto estado de conservación, pero sin inscripción, ni alegoría que pudiera prestarnos alguna luz para descifrar este oscuro problema.

También en la ermita de nuestra Señora de Ja Sierra existen restos y vestigios de notable antigüedad, los que nos hacen sospechar sean del primer templo que los habitantes de este pueblo levantaron al verdadero Dios. La invasión agarena con los horrores que la siguieron convirtieron en ruinas pueblos florecientes, y de éste no dejó sino algunos escombros, que nos permitieran no más que presentir su anterior existencia.

Este largo y azaroso período de la dominación árabe no dejó aquí rastro, ni señal alguna de su paso; ni Alfonso VIII al señalar los términos y pertenencias de la ya poderosa Orden de Calatrava, ni Honorio III al conceder al Arzobispo de Toledo D. Rodrigo las iglesias, que con el favor de Dios y su ayuda arrancaran las armas cristianas del poder musulmán, ni aun la Concordia del año 1245, tantas veces citada en el curso de estos trabajos, menciona al Moral, dándonos este prolongado silencio á conocer su despooblación en el glorioso período de nuestra Reconquista.

El documento más antiguo que de este pueblo existe en el archivo del convento de Calatrava es una licencia concedida en 1386 por D. Pedro Alvarez Pereira, XXII Maestre de la Orden, á Pedro de Cáceres, vecino del Moral, para construir un molino sobre el Javalón, el llamado después de Santiago. Aunque principiaria á poblarse en el siglo XIII, no parece que adquirió este pueblo su independencia hasta el siguiente, época en que libre La Mancha de toda invasión agarena se levantó de su postración y abatimiento, brotando unos pueblos al amparo de los privilegios de la Orden, creciendo y desarrollándose otros al benéfico influjo de la paz, y formando todos el Campo de Calatrava, extenso y rico territorio que no desdeñaría por reino ningún monarca de la Edad Media.

Detengámonos en su vasto templo parroquial, hermoso libro donde los habitantes del Moral dejaron grabadas sus ideas y sentimientos y en el que aparecen como esculpidos los primeros pasos de su historia. Arruinada la primitiva iglesia, estrecha y reducida la que los primeros repobladores levantaron sobre sus escombros, cuando rápidamente creció su población en el siglo XIV sintieron la necesidad de un templo mayor, é idearon su fábrica con tan grande aliento, que con haber centuplicado el número de sus habitantes, aún responde á las necesidades de tan crecido vecindario. Pero el pueblo que levantó su suntuosa fábrica había nacido entre el ruido de los combates y con sus vidas y hogares á todas horas amenazados del enemigo feróz de su religión y de su patria; así es, que cubrieron su fachada de almenas, á guisa de fortaleza, y construyeron su torre en forma de atalaya, para dar la señal de alarma con la misma campana que convocaba á los fieles al templo para adorar al que vino al mundo á traer la paz á los hombres; y

quién sabe si sus angostas ventanas, á manera de troneras formadas, fueron así dispuestas y preparadas para disparar saetas contra los soldados de la Media luna.

Sus columnas formadas en haces con sus capitales cuadrados, las aristas ó nervaduras en forma de aspa, los arcos ogivales, su ábside poligonal y marcada tendencia á la forma piramidal son los caracteres distintivos de los edificios góticos del primer período, el que según los arqueólogos dominó en España en todo el siglo XIII y parte del XIV. El pulcro y gracioso renacimiento nos dejó también en este templo la portada principal, de gallarda, original y esmerada ejecución; la sacristía con sus arcos de medio punto y bóveda peraltada fué legado de siglos posteriores.

Lección de importancia social y religiosa guarda para nosotros este monumento. Diversas fases del arte y distintas generaciones largamente separadas unas de otras concurren á levantar y sostener un mismo edificio, por que un mismo pensamiento de fé los une y estrecha. ¡Misterioso simbolismo, que aun sin comprenderlo embarga el ánimo!; y ciertamente no es posible que el sentimiento cristiano encuentre otro lugar más bello y propio para la meditación de sublimes y altos misterios, que aquel en el que todas las generaciones han dejado impresa su huella.

Situado el Moral en el centro de los términos fijados por Alfonso VIII y confirmados por sus sucesores á la Orden de Calatrava perteneció siempre á su señorío. Siendo su carta de población posterior á la *Concordia* de 1245, de sus términos concejiles no pagaba el tercio del diezmo al Arzobispo, cobrándolo por entero la Mesa Maestral. En cuanto á los terrenos que le fueron unidos á la despoblación del vecino Moratalaz fué incluido este pueblo en la condición novena de la *Concordia* ajustada en 13 de Junio de 1482 entre D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo, y el Maestre de Calatrava D. Rodrigo Téllez Girón; "Otrosí determinaron y declararon, dice este importante documento, que los vecinos del Moral y Valdepeñas, Daimiel y Manzanares, que entraren á labrar por pan en los términos á ellos de Moratalaz, y de las Aberturas, que paguen el tercio del diezmo del pan al Señor Arzobispo y á los Señores de su Santa Iglesia, y porque el Comendador de Manzanares pretendía haber derecho á todos los diezmos del pan, que se cogía y cogiese en el Pardillo viejo, que es en el dicho término de Moratalaz, quedó asentado, y concordado, que por todo el derecho que pertenece á la dicha Encomienda de lo que se labrare en el dicho Pardillo viejo, que haya de haber ó haya en cada un año quince fanegas de pan por mitad de los vecinos del Moral, y de otros cualesquier que labraren en la dicha Quintería del dicho Pardillo viejo; y no se labrando, que no los haya. (1) La despoblación de Moratalaz dió lugar al derecho comunal, que sobre sus términos han venido gozando las villas limítrofes hasta su venta por el Estado.

(1) *Bull. O. de Cal.* pág. 250.

Ya en su principio fueron extensos y dilatados los términos del Moral, pues tocaban por oriente con los de Valdepeñas en los despoblados de Corralrubio de Javalón y en el de las Aberturas, después ermita de la Consolación, á cuya Virgen hacía este concejo función solemne el 1.º de Mayo de todos los años, por pertenecer aquel santuario á su jurisdicción. Le disputó tenazmente Valdepeñas este derecho, dando origen á costosos litigios y ruidosas competencias, las que terminaron con la dejación que hizo el Moral al arruinarse la ermita en el triste periodo de la invasión francesa. Al norte partía lindes con Bolaños y Almagro en el Pardillo, y con esta cabeza de todo el Campo y Granátula en el priorato de Zuqueca, Rochas y Alaclanejo por poniente y mediodía. La jurisdicción del Moral en Zuqueca dió también origen á pleitos y querellas innumerables, en las que intervinieron repetidas veces los gobernadores de Manzanares y otros jueces especiales nombrados por el Consejo de las Ordenes; haciéndose deslindes y apeos frecuentes, sin que por esto fueran bastantes á terminar las porfiadas cuestiones de estos pueblos.

En el año 1579 la discordia tomó serias proporciones. Reunidos en Zuqueca los pueblos cercanos, según inmemorial costumbre, para la festividad que en el día del Angel 1.º de Marzo dedican á la Virgen, no tardaron en surgir las cuestiones de etiqueta, y prescindiendo de la razón y del derecho, apelaron para su defensa á la fuerza, convirtiendo aquel santuario de paz en un campo de batallá. Los alcaldes fueron impotentes para contener la colisión entre los dos pueblos, y dos muertos y varios heridos fueron el triste resultado de aquella funesta jornada. El alcalde mayor de Almagro actuó como juez en aquella sangrienta quereila, el que llevado de la pasión de partido absolvió á los de Almagro, á pesar de haber provocado la contienda y sentenció á los del Moral á varias penas, despojando además á esta villa del derecho jurisdiccional que se disputaba. Apeló este ayuntamiento ante la Chancillería de Granada, y ésta, por sentencia de 11 de Mayo de 1581, anuló la del alcalde mayor, reconociendo el antiguo derecho del Moral "á hacer juntamente con el Ayuntamiento y Justicia de Almagro actos de jurisdicción civil y criminal en la Ermita de Zuqueca y su término."

Al separarse Granátula de Almagro y constituir su concejo, renovó las antiguas disidencias con el Moral sobre el deslinde de sus términos, el que nuevamente se practicó por mandato de la audiencia de Granada y por convenio de los dos pueblos, dividiendo la dehesa encomienda de Montanchuelos por mitad, y siendo otra vez reconocida la preeminencia del alcalde y justicia del Moral de entrar en la ermita de Zuqueca y su término con vara alta de justicia, como entró, ejerciendo actos de jurisdicción civil y criminal. Este derecho caducó, pero la cuestión de términos municipales aún siguió dando en que entender al Consejo de las Ordenes, el que puso en vigor, aunque sin resultado, el deslinde practicado en el año 1600.

El gobierno y administración de este pueblo estaba á cargo de su justi-

cia elegida todos los años el día de S. Miguel en la forma común al Campo de Calatrava. Constaba ésta de dos alcaldes ordinarios para cada uno de los estados llano y noble, cuatro regidores y demás oficiales elegidos por el concejo. Para formar parte del estado noble, tener opción á las preeminencias que le eran afectas y á los cargos concejiles, que les estaban señalados por las leyes de Castilla y reales privilegios, habían de manifestar sus ejecutorias ante el real Consejo de las Ordenes; probada su hidalguía, libraba aquel despacho en nombre de S. M. ordenando su incorporación. Facil es el conocer, que este, como todos los dualismos había de producir sus naturales frutos de rencillas, competencias y rivalidades. El estado llano, celoso siempre de sus derechos, veía en el alcalde para el estado noble una jurisdicción privilegiada y privativa más que de una clase, de una familia, y la odiaba por lo tanto. El estado noble, con su ingénita altanería y resistencia á dar cuenta cumplida de su administración no correspondió en más de una ocasión á lo que de él exigían sus privilegios y posición social; así es que, el estado llano dificultaba y resistía el cumplimiento de los mandatos del Consejo, necesitando los nobles para su reconocimiento y admisión mandamientos repetidos de aquel alto cuerpo y aun de la audiencia de Granada. El alférez mayor, cargo hereditario creado en tiempo de Felipe III, ocupaba el primer asiento tras los alcaldes, asistía con voz y voto al concejo y gozaba de las demás preeminencias de su oficio.

Felipe IV por cédula de 10 de Junio de 1646 concedió á esta villa el importante privilegio, de que sus alcaldes conocieran en primera instancia de los negocios civiles y criminales de sus vecinos. Por esta concesión se obligó á pagar de quince en quince años 30.600 maravedis de plata y 33.405 de vellón, lo que como carga del concejo se abonaba de sus fondos. Como este privilegio cercenó las atribuciones y derechos del alcalde mayor de Almagro á quien competía esta jurisdicción, no cesó en ningún tiempo de reclamar contra él y suscitar á cada instante su revisión por los visitantes de la Orden, pero sin resultado; porque esta villa fué mantenida siempre en su legítimo derecho, y lo ejerció sin interrupción, hasta la abolición de las jurisdicciones privilegiadas y nueva organización de los tribunales de justicia. En 1740 fué obligado este ayuntamiento á presentar su privilegio en Almagro, el que no le fué devuelto, á pesar de las gestiones que hizo y de exhibir el recibo, que cuidadosamente conservaba. Si esta violencia del alcalde mayor y momentáneo triunfo de sus constantes intrigas no fueron de resultado práctico alguno, en cambio privó á este concejo de tan valioso diploma y á nosotros de conocer las causas que lo motivaron. Rastreamos, sin embargo, las que á nuestro juicio dieron á él ocasión.

Aunque la triste situación económica de aquel infortunado reinado hizo apelar al deshonroso recurso de la venta de gracias, para allegar recursos al exhausto tesoro, no puede negarse que la indemnización que abonaba el Moral por su codiciado privilegio era pequeña con relación á la pujanza de es-

ta villa, una de las más ricas y florecientes del Campo de Calatrava en aquella centuria, y á los poderosos recursos con que contaba su concejo. Coincidiendo esta exención con los servicios que esta villa prestara á Felipe IV en la guerra de Cataluña, debemos creer que alcanzó á éstos no pequeña parte en el logro de esta gracia. Haremos de aquellos acontecimientos sucinta relación, siquiera para que este timbre de las glorias del Moral sea conocido y no permanezca como hasta aquí envuelto en el negro ropaje del olvido.

La funesta guerra de Flandes en la que por conservar la integridad del territorio se consumían los recursos todos de la nación, las intrigas de Francia, perpetua rival de España en aquellas centurias y el particularismo que enervaba nuestras fuerzas determinaron la separación de Portugal y la rebelión de Cataluña. Pronunciada la guerra hizo el conde duque grandiosos preparativos, allegó cuantos soldados y recursos pudo dar la pobre y esquilmada nación; movilizandó al efecto las milicias de las Castillas, Andalucía y Extremadura, con las que formó ejército poderoso, que encomendó al reputado general marqués de los Velez.

Contribuyó el Moral con una compañía completa, la que su concejo equipó y armó con el utensilio necesario para entrar en campaña, con inclusión de dos carros con cuatro mulas cada uno para el bagaje. Púsola al mando de D. Andrés García Espinosa, militar entendido y valeroso, mayorazgo del vínculo que poseía esta familia. Incorporada al segundo cuerpo de ejército bajo las inmediatas órdenes del citado marqués, marchó por Tortosa, Coll de Balaguer y Garraf á Tarragona; sosteniendo reñidos y sangrientos encuentros con los catalanes en los pasos difíciles, que éstos habían fortificado y defendieron con tesón, hasta que el 24 de Diciembre de 1640 capituló la ciudad, quedando la compañía del Moral de guarnición en aquella plaza, hasta la terminación de la campaña. Veintiocho soldados con su capitán perecieron en esta guerra, la mayor parte en el sitio de Tarragona, en cuyo convento de S. Francisco recibió su jefe honrosa sepultura, dejando en el ejército fama de soldado valiente y experimentado y testimonio de su piedad en la fundación de una memoria de dos misas semanales en la capilla de los Garcías, hoy del Rosario, patronato de su familia.

El capitán Villalobos sostuvo en las inmediaciones del Moral brillante escaramuza con unos mil jinetes franceses á las órdenes del general Milhaud. Cedió aquél en el primer momento por el considerable número de enemigos; pero guarecido en los olivares que le rodean sostuvo vivo tiroteo. Creyéndose envueltos los franceses por tropas muy superiores huyeron pronto, y los españoles hallaron aquí la cena preparada para sus adversarios. (1)

En Febrero de 1895 se le otorgó á esta villa el título de ciudad.

ENCOMIENDA.—Se creó en 30 de Abril de 1544 en sustitución de la de

(1) G. Arteché.—*Guerra de la Indep.*, tom. 7.º, pág. 284.

Otos cedida á Felipe II para formar el R. Sitio de Aranjuez y llegó á ser una de las pingües de la Orden. Sus casas eran las del hoy ayuntamiento y cobraba los dos tercios del diezmo de cereales, de la uva y ganados de sus vecinos, é integro el de las cosas menudas como soldadas, frutas y legumbres. Cobraba del concejo 9.744 mrs. por el pedido de S. Miguel, la escribanía y 60 mrs. por el yantar. Tenía además la monteracía de la caza, las dehesas de Villagutiérrez en Abenójar, de Navas de la Condesa en el Viso, 490 ovejas en la venta de Villarta y las escribanías de Aldea del Rey y Miguelturna. (1)

INSTRUCCIÓN.—Sostenía un profesor de Instrucción primaria dotado con casa y 200 duc. de renta anual y otro de Gramática y Elocuencia con habitación y sueldo también, que sacaba el concejo del arrendamiento de las Cumbres de la sierra. Uno y otro estaban libres de todas gabelas y tributos y daban la enseñanza gratuita, realizando sin necios alardes un progreso con el que bien injustamente se engalanan nuestros modernos políticos; porque lo antiguo en la enseñanza era hacerla llana y asequible á todos; lo nuevo y moderno es constituir sobre ella innoble granjería.

VIRGEN DE LA SIERRA.—Daremos cuenta de las construcciones más notables de esta villa, entre las que ocupa el primer lugar por sus recuerdos históricos y por la piedad y devoción con que sus vecinos la distinguen, la ermita de Ntra. Sra. de la Sierra. En dos inscripciones que campean á uno y otro lado del presbiterio grabó un iluso su historia, y sobre ella edificó el R. P. Fr. Vicente López Valdepeñas el preámbulo histórico que precede á su devota Novena. En otra ocasión analizamos este relato, demostrando paladinamente los errores y anacronismos que contiene; (2) por ser éstos claros y manifiestos no nos detenemos en su impugnación; basta á nuestro objeto el dejar consignado, que siendo puramente imaginario, engañoso invento de un iluso ó falsario la tal historia, falsas y engañosas son asimismo las consecuencias que de ellas se han querido deducir, y deleznable y ruinoso por lo tanto el edificio que sobre tales cimientos se ha intentado levantar.

Los restos de antigua edificación y el retablo que se conserva de la primitiva iglesia son indicios harto seguros de su existencia en los tiempos inmediatos á la Reconquista de este país, y coetáneos á la repoblación del Moral. La imagen de Nuestra Señora aunque horribilmente mutilada, para adaptarle los vestidos á la moderna, véese estar sentada, y en la esmerada ejecución de la silla, riqueza, buen gusto y arte de su dorado, en la corrección y gracia de su rostro se nota la perfección del arte, que se inició en la última mitad del siglo XIV.

En el año 1734 D. Agustín Ordóñez Pacheco y Villaseñor comparecía ante este ayuntamiento manifestando; "que siendo público y notorio, que la

(1) Arch. Hist. Nac.—Visitas de Calat.—Leg. 1.º—Véase Art. MALAGÓN y MANZANARES.

(2) *El Manchego*—Núm. 156—Año 1889.

Ermita de Nuestra Señora de la Sierra amenazaba ruina, él se proponía su reedificación, para cuya obra contaba con sus recursos y con la piedad nunca desmentida de sus convecinos. Otorgóle el ayuntamiento la licencia que solicitaba, para la ejecución de obra tan laudable; y el ilustre caballero de Santiago acometió con generoso empeño y levantó la actual iglesia de la Virgen, dándole bella traza y sólida construcción. No puede dudarse que dada la fervorosa devoción de este vecindario concurriría á la construcción del templo de su Patrona; pero merece alta consideración y alabanza el Sr. Ordóñez por deberse su ejecución á su generosidad, iniciativa y dirección acertada. Debíó la obra caminar con paso lento y trabajoso, por los crecidos gastos que exige una edificación de esta importancia, porque no se concluyó hasta el año 1750, en cuanto que hemos hallado en los libros capitulares una instancia hecha á este ayuntamiento por Diego Nieto y Segura en 12 de Mayo de 1751, solicitando licencia para colocar en la *Iglesia nueva* de la Virgen un cuadro con marco de talla y dorado, dedicado á la Purísima Concepción y á otros santos, siéndole concedida. Cuenta esta iglesia con amplio camarín, que á la vez sirve de sacristía, de forma poligonal, artesonado y con casetones dorados, de muy buen gusto y ejecución esmerada. Calcado en el estilo del Renacimiento y sin ningún resabio churrigüesco de los que la iglesia ostenta con tanta profusión; es anterior á ésta, y tal vez sea su fundador Antonio de Flórez, fallecido en Enero de 1601, cuya sepultura se halla en el centro.

La piedad de los fieles proveyó al culto y veneración de su Patrona fundando dos capellanías con cargo de celebrar misa cantada todos los sábados y domingos del año, adornó la iglesia con obras del género barroco y un detestable altar mayor, construído también con arreglo al gusto corrompido de aquella época. El ayuntamiento se consideró siempre el patrono de este santuario, nombraba al capellán, á quien estaba confiada su custodia, á la par de los cargos concejiles y al mayordomo que había de administrar sus fondos. En los trastornos de la guerra civil y con las nuevas ideas que invadieron á las corporaciones populares, el ayuntamiento renunció á esta hermosa prerrogativa tan en armonía con la representación que ostenta.

ERMITA DE SAN ROQUE.—Desde tiempo inmemorial es San Roque venerado en esta villa, y á su intercesión poderosa recurrió siempre en las ocasiones repetidas que las epidemias diezmaron y terriblemente castigaron á su población. Próxima á su ruina y casi abandonada su pobre y antigua ermita, (1) en los primeros años del siglo XVIII se construyó la iglesia, que hoy le está dedicada en el Ejido del Pozo de la Buena, y cuya edificación se hizo á expensas de sus devotos. De un perfecto parecido con la de la Sierra, con sólo veinte años que ésta precedió á aquélla, con la misma proporción en

(1) Se hallaba ésta situada en el camino empedrado, donde se aparta el de la Hoya de Juan Alhambra.

su forma, una misma altura de sus bóvedas y fábricas é iguales materiales empleados en su construcción, acusan la mano de un mismo artifice. El año 1801 se pintaron sus bóvedas, si es que pintura merece llamarse aquel grotesco emborronamiento. Había en esta iglesia fundada una capellanía, que proveía el ayuntamiento, y los censos y bienes de ella producían una renta anual de 2.500 reales, administrados por el mayordomo que nombraba igualmente la corporación municipal.

ERMITA DE SAN ANTONIO ABAD.—Existía esta ermita en la plazuela de San Antón y pertenecía á los Antoninos ú Hospitalarios de San Antonio, instituto religioso aprobado primero por Urbano II en el Concilio de Clermont en 1096 y constituida en orden por Bonifacio VIII en 1208 bajo la regla de los canónigos regulares de San Agustín. En el año 1733 se representó por varios vecinos de esta villa al comendador mayor de las casas hospitalares de San Antonio Abad de Ciudad-Real, que la ermita del Santo amenazaba ruina y deseaban acudir á su reedificación. Hecho personalmente el reconocimiento por el comendador ordenó que la imagen, ornamentos y demás objetos destinados al culto se depositaran en la iglesia parroquial; como en el acto de la visita se le hiciese notar no ser conveniente el levantar la ermita sobre la antigua, y que el presbítero D. Adriano Nieto ofrecía á este objeto una casa de su propiedad; pasó el comendador á verla, hallando tener terreno sobrado y en sitio conveniente, concediendo para la obra los materiales todos de la ruinosa ermita, los censos que poseía y la mitad del producto de los cerdos dedicados al Santo.

No recibió bien el pueblo la elección del sitio de la nueva ermita, por lo que el alcalde se vió obligado á convocar á Cabildo General, para elegir de común acuerdo el sitio sobre el que se había de edificar. Como suceder suele en estos alborotos populares, fueron muchos y variados los pareceres, y no encontrando el modo de aunar encontradas opiniones, se fió la resolución del asunto á la suerte, favoreciendo ésta al Corralazo de D.^a Elvira. Todas las energías se consumieron estérilmente en esta enojosa cuestión, la ermita se arruinó y la imagen se colocó en la capilla de Nuestra Señora de la Antigua, hasta que habilitada la capilla de Barreda, cerrada por la humedad largo tiempo hacia, se construyó el elegante retablo que hoy tiene, tomando desde entonces el nombre del Santo Abad.

LA SOLEDAD.—Un cuadrilongo con techumbre de madera constituía esta ermita. Incendiada en 1869, D. Juan José Moreno formó la resolución de reedificarla, lo que ejecutó bajo la dirección del maestro de obras D. J. Ramón Naranjo con verdadera magnificencia. Muerto el generoso bienhechor cuando faltaban sólo detalles de decorado, sus herederos abandonaron la obra.

ERMITA DE SANTIAGO.—Extramuros, sobre el río Javalón y junto al puente de su nombre se halla este santuario. Ningún antecedente hemos podido encontrar de él; pero por su construcción y ser ya mencionado de Santiago

aquel paso del río en el siglo XVI, la juzgamos de la primera mitad del siglo anterior.

CONVENTO.—“D. Phelipe.... Por quanto por parte de Gabriel de Forcallo Carrillo, y el Lic. Leandro García, vecinos de la villa del Moral, Patronos del Patronazgo, que en la dicha villa dejó fundado *Juan Domínguez García*, difunto, me fué fecha relacion, que el dicho Juan Domínguez García, por su testamento y última voluntad avía dejado ordenado, que en la dicha villa se hiciesse y fundasse un Monasterio de Frayles Franciscos Descalzos, lo qual estava tratado con el Provincial y Difinidores de la dicha Orden, los quales holgavan dello, y lo consentian.... Fué acordado que debía mandar dar esta mi carta, por la qual doy licencia y facultad.... para que se pueda hacer y fundar el dicho Monasterio.... Dada en Madrid á 31 de Diciembre de 1606.” Murió el fundador Juan Domínguez á 15 de Junio de 1599, otorgando su testamento ante Juan Gómez, escribano de este concejo. En 14 de Mayo de 1625, según Madóz, se puso la primera piedra con asistencia del pueblo y autoridades; pero en 1630 se ve ya á la comunidad asistir á los actos parroquiales. Declarado subsistente por la ley de 1820 recibió parte de la comunidad de Almagro.

La Cruz de Forcallo en la hoy esquina de la Carcel y la del Barranco, eran humilladeros levantados en honor del signo de la redención, los que comunmente se hallan en otros pueblos á su entrada.

CURATO.—Como término y complemento de la historia de las fundaciones religiosas del Moral, diremos algo de su curato. Según las *Definiciones* de la Orden, de esta parroquia había de ser rector un clérigo de hábito, por tener población bastante y renta suficiente para su decorosa sustentación. De los diferentes estados que los rectores dieron á los visitadores de la Orden, resultan ser los productos de éste beneficio 8.516 reales anuales, distribuidos en la forma siguiente: 3.113 que pagaba la encomienda del Moral; 17 reales 22 maravedís la del Corralrubio; 734 reales 34 maravedís que en igual forma recibía de la Mesa Maestral; lo restante corresponde á los derechos de estola y pié de altar y á los reducidos bienes con que contaba. En el Capitulo General de 1551 se conceden al rector del Moral diez y ocho florines para la reparación de la casa que el ayuntamiento le había de dar para su rectoría y en pago de la otra casa que tomaba para sí.

Los gastos del material del culto corrían á cargo del ayuntamiento, y éste nombraba al mayordomo de la fábrica parroquial. A título de representante del Rey, Maestre de las Ordenes Militares, nombraba igualmente el municipio á los sacristanes, y aunque la elección se hacia comunmente á propuesta del párroco y en los sugetos que con la capacidad é instrucción suficiente venían desempeñando estos cargos, no es menos cierto que, ni los curas veían con buenos ojos aquella intrusión, ni los ayuntamientos se contuvieron en todo tiempo dentro de los límites concedidos á esta jurisdicción privilegiada; así es, que en más de una ocasión algún alcalde decretó sobre

los toques de campana, orden de las funciones y otros actos del gobierno interior de la iglesia, dando lugar semejante confusión de atribuciones á altercados sin número, en los que hubieron de entender los visitantes y el mismo Consejo de las Ordenes. Las corrientes regalistas que invadían y trastornaban en aquel tiempo á los encargados del gobierno de la nación, descendieron también á los municipios causando honda perturbación á la Iglesia.

PLAZA.—*La Crónica de Ciudad-Real* nos dice del Moral; “su Plaza Mayor mide cien varas de longitud por cincuenta y siete de latitud, no deja de ser magestuosa por los edificios que la forman, pues la Iglesia Parroquial ocupa la fachada del Norte, la Casa de la Encomienda la del Este, el Pósito la del Sur y las Casas Consistoriales la del Oeste.” Hallábase en el siglo XVII gran parte de ella rodeada de corredores bien fabricados, que le daban buen aspecto, distinguiéndose los del ayuntamiento que se alzaban sobre seis esbeltas columnas de piedra. Concedió el ayuntamiento en 1717 á D. Pedro Bernardino Dávila y de la Cueva y á D. Agustín Ordóñez el cierre por medio de un arco de las bocas calles Puerta de la Villa y de Almagro, hoy del Oro, los que habían de ejecutar la obra con sujeción á los planos presentados y aprobados, concediéndoselos en propiedad para unirlos con su casa-habitación á ellos linderas. El Sr. Dávila de la Cueva colocó en la clave del arco su escudo de armas, cuyo blasón heráldico adoptó la corporación municipal para su sello.

PUNTE.—En ocasiones repetidas intentó este concejo la construcción de un puente sobre el Javalón, que asegurara su comunicación con las propiedades y pueblos del otro lado del río. En 1565 echó los cimientos de uno en el camino de Andalucía, pero los fondos á esta obra destinados se consumieron en sus cimientos y convencido de su impotencia ante la magnitud de la empresa, y que de no terminarla, las aguas del próximo invierno fácilmente destruirían lo á tanta costa levantado, recurrió á Felipe II, exponiendo ser de pública utilidad su construcción, por hallarse en el camino de La Mancha á Andalucía. El Monarca concedió á este ayuntamiento carta de provisión, para que acudiesen á su ayuda los pueblos vecinos de Daimiel, Almagro, Viso y Santa Cruz “por ser lugar, dice el Rey, muy pasagero, y ser muy necesaria la puente en la ribera del Jabalon en término de la dicha villa, cabe Santiago, por donde los vecinos de la dicha villa y lugares comarcanos se van á la Andalucía, é á otras partes, y que de causa de no haberse hecho se suelen ahogar gentes y pasageros.” Es de creer que los pueblos obedecerían tarde y mal el mandato real, porque el puente se construyó, pero con tan poca solidéz, que necesitó repararse en el mismo año y al fin desapareció. En 1655 y 1784 se emprendió por sola la villa su construcción, la que igualmente debió hacerse en malas condiciones, porque en una y otra época fué su existencia breve. Al fin en 1801 se pensó seriamente en su construcción con las garantías de inteligencia y previsión, que

la importancia de la obra requería; hizo los estudios y dirigió la obra el arquitecto D. Antonio González Vera. De lamentar es, el que este puente á tanta costa levantado, cuya necesidad todos reconocen y la atestiguan su trabajosa historia, esté próximo á su ruina, arrastrando en su caída intereses cuantiosos, cuya pérdida será la justa pena que llevan siempre la desidia y abandono.

Cuenta el Moral con 1690 vecinos; situado á 18 kilómetros de las estaciones de Almagro y Valdepeñas, con las que le une la carretera de S. Juan de Alcaráz, y en la falda de la sierra de su nombre es de aspecto bello y agradable, tiene agua abundante y de excelente calidad, y aplicado su suelo á cultivos apropiados produce ricos y variados frutos. La circunstancia de no verter las aguas de la vecina sierra en el río Javalón, por carecer el terreno del declive necesario para su curso, hace el que se encharquen, formando en los años lluviosos grandes depósitos ó lagunas en las cercanías y á la vista de la población. La corrupción de estas aguas en los meses del estío ha sido en todo tiempo de tristes y funestas consecuencias para su vecindario. Contrista verdaderamente el ánimo leer las actas capitulares, en las que, con esa elocuencia sublime que presta el sentimiento de la aflicción y de la común desgracia, se pinta con vivos colores la situación del Moral, diezmado terriblemente por las tercianas, abandonado, como en las grandes epidemias, por sus vecinos, y aterra el ver la frecuencia con que aquí se repiten esas grandes y dolorosas catástrofes, por las que velómente caminaba este pueblo á su despoblación y ruina, sin ser bastante á contenerla los auxilios que con mano generosa le prestaron el Consejo de las Ordenes, el Rey y aun los pueblos vecinos. En la última mitad del siglo pasado el mal tomó tal incremento, por reproducirse las tercianas todos los años con carácter epidémico, que los vecinos se consideraron impotentes para sostener la lucha y dióse comienzo á la despoblación. Doscientos vecinos, al decir de las actas citadas, abandonaron su pueblo y hogar el año 1751, sin que la remisión de todos sus pechos y tributos y los socorros en dinero y especie del Consejo de las Ordenes Militares fueran bastantes á contener el mal y sus funestos resultados.

Al fin en 1784 cayó este ayuntamiento en la cuenta, de que para combatir con éxito el mal precisaba atacarle en su causa y raíz, que no desaparecían las tercianas, mientras los arroyos siguieran depositando sus aguas en los charcos y éstos enviando sus pútridos miasmas al pueblo. Se decretó por último el arreglo y dirección de las vertientes y saneamiento de las lagunas, confiándose el estudio de este salvador proyecto á D. Antonio García, arquitecto de Ciudad-Real, encargado en aquel tiempo de las obras del Guadiana. Harta dicha fué, el que se tomara tan necesario acuerdo, cuando aún había habitantes en el Moral que pudieran gozar de sus saludables efectos, pues es añejo achaque el no intentar el remedio, sino tras la total destrucción y ruina. Al año siguiente se emprendieron las obras bajo la dirección

del citado arquitecto, el que dió á las aguas el curso conveniente para que en su mayor parte vertieran en Calderón, y desde este charco construyó un canal hasta Javalón, desaguándole completamente, como lo ejecutó con universal aplauso y admiración de todo el vecindario. Terraplenó también el charco de la Bacada situado entre el pueblo y la Veguilla, y aunque quedaron todavía dos charcos, los que por su bajo nivel imponía su saneamiento gastos considerables, con las obras ejecutadas se evitaba la inundación de la Laguna, de donde triste y larga experiencia enseñaba que venía el mayor daño.

Parece que lección tan severa no era para olvidada, y que el recuerdo de aquellos años aciagos, que fresco y lozano vive aún en la memoria de sus habitantes, haría no sólo el conservar aquellas obras, de las que depende su salud y prosperidad, sino el llevarlas con el apoyo de los años y el aliento de los bienes recibidos hasta su mayor grado de mejoramiento y perfección, pero no es así por desgracia; el abandono, la imprevisión é incuria fué siempre la nota saliente, el distintivo esencial de nuestra raza; y esas obras que defienden la salud y la vida de los habitantes del Moral, como los demás intereses vitales á los que van unidos la prosperidad y bienestar de todos los pueblos, yacen aquí entre escombros y ruinas.

Fr. Sebastián de los Apóstoles ó del Moral.—Fué desde niño muy dado á la oración y al ayuno; ordenado de sacerdote se dedicó á la predicación con tanto fruto, que le llamaban *el apóstol*. Deseoso de retiro y soledad y después de 20 años de ministerio se retiró con otros sacerdotes al santuario de N. Sra. de las Cruces; prontamente le abandonaron; pero él perseveró en su retiro, hasta que movido interiormente para comunicar á los demás lo que con tanta abundancia había recibido, se aposentó en la ermita de la Magdalena, de Daimiel, donde adoctrinaba al pueblo con gran fruto. Llegando á este tiempo los religiosos descalzos del Carmen tomó el hábito, profesando en Pastrana el 14 de Septiembre de 1584. Vuelto á Daimiel para dar consistencia á aquella fundación murió llorado de todos á los 70 años de edad el año 1588. (1)

Ven. Fr. Juan García Carpintero.—Hijo de Juan y de Juana Ruy, fué bautizado en esta iglesia el 13 de Mayo de 1604. Tomó el hábito de joven en el convento de dominicos de Almagro é hizo sus estudios en el de S. Pablo de Sevilla. Apenas acabados éstos y siendo sólo diácono pidió ir á Filipinas con el P. Diego Collado, para lo que fué ordenado de presbítero, aportando á Manila el año 1632. Destinado á la isla Formosa dió principio á su predicación padeciendo innumerables trabajos y recogiendo gran fruto en los cuatro años que allí permaneció. Mas su celo verdaderamente apostólico pedía mayor campo, y en 1635 el provincial le mandó al Japón en unión de otros misioneros. Sus trabajos en aquella apartada región minuciosamente los refiere el P. Baltasar de la Cruz, en su *Hist. de Filipinas*—T. 2, p. 2.^a, capítulo 38 y siguientes.—Murió el 8 de Diciembre de 1665. Escribió:

(1) *Reforma de los Descalzos de N. Sra. del Carmen*,—T. 2.^o—lib. 6.^o—cap. 19.

- 1.—*Ki-Mung*—3 sea rudimentos de Doctrina cristiana.
 - 2.—*Cartas*—Trata en ellas del estado de la misión y sus progresos.
 - 3.—*Relatio et libellum suplex sacrae congreg. de Propaganda circa mores et ritus sinicos*.—*Sinae*—1661.
 - 4.—*Tractatus in quo cultus Confutii et progenitorum impugnatur ut illicitus*—1665
- L. escribió en unión de los PP. Raimundo Valle y Francisco Varo.
- 5.—*Tractatus de oratione mentali*. (1)

P. Mateo Moya y López—Hijo de Bartolomé y Catalina, fué bautizado en esta Iglesia el 30 de Septiembre de 1610. Ingresó en la Compañía el 23 de Marzo de 1626; enseñó S. Teología por espacio de 21 años en Murcia, Alcalá y Madrid, consiguiendo gran reputación. Confesor de Ana María de Austria, mujer de Felipe IV, murió en Madrid el 23 de Febrero de 1684.—Escribió:

1.—*Adversus quorundam expostulationes contra nonnullas Jeshuitarum opiniones morales*.—Amadei Guimenii Lomariensis opusculum.—Levantó gran polvareda este libro, por tratar de la cuestión entonces tan candente de las opiniones de los jesuitas. Fué el origen de esta disputa el haber aparecido en España un libro titulado *Manifiesto á los fules de Cristo de las doctrinas perversas que enseñan, defienden y practican universalmente los Jesuitas*, bajo el pseudónimo de Gregorio Esclapes. Respuesta á este fué:

2.—*Ládveme el perro y no me muerda*.—D. Antonio del Aguila, que Nic. Antonio quiere sea el P. Moya y otros un Padre franciscano. En él se dice ser de los dominicos las doctrinas atribuidas á los jesuitas; lo que á su vez refutó en su *Teatro Jesuitico*—1654—el P. Francisco de la Piedad; probando, que las doctrinas de los jesuitas eran las de los más célebres discípulos de Sto. Tomás, lo que á su vez refutó Vicente Baronio. Al ser esta obra conocida en Francia fué condenada por la Sorbona y el Parlamento, provocando esta censura, según Fleuri, el defender Moya la infalibilidad pontificia—1665—Al año siguiente fué condenado por Alejandro VI é Inocencio XI en 1680 lo condenó al fuego. Moya se sujetó á estas censuras, refutando sus mismas proposiciones en la tercera edición. (2)

3.—*Selectæ Questiones ex precipuis Theologiae Moralis Tractatibus*—1670—Por decreto de 11 de Marzo de 1704 fué puesto este libro en el Índice y por lo excesivamente benigno de sus opiniones es considerado su autor como el porta estandarte del Laxismo. (3)

4.—*De Opinione Probabile*.

5.—*De Religione*.

6.—*De Penitentia et de aliis Sacramentis*.

7.—*De Censuris et ex aliis miscelan.*—Madrid—1670—fol.

8.—*Ad S. Cong. Indicis Emin. ac Rev. D. D. S. N. E. Cardinales. Suplex Libellus quem ad pedes procolutus*.—AMADEUS GUIMENIUS. *exponit*. Inserta este escrito Honorato Faber en el *Apologet. Doct. Moralis Societ. Jesu*. (4)

R. P. Juan de Gauna y Sosa.—Debió nacer en Almagro en los últimos años del siglo XVII, siendo bautizado en la parroquia de Madre de Dios; pero casándose en segundas nupcias su padre D. Silvestre en el Moral y trasladando á este pueblo su residencia vivió aquí sus primeros años, pasando después á estudiar á la Universidad de Almagro. En 1724 era rector del colegio de S. Ildefonso de Alcalá, tocándole in-

(1) Fr. Jac. Echard.—*Script. O. Praed.*—T. 2, pág. 615.

(2) H. Hurter.—*Nomenc. Liter.*—T. 2.º p. 213.—Fleuri.—*Cont. de la Hist. Ecc.*—T. 2, p. 205.

(3) Corregida después esta obra apareció en Colonia.—I. P. Gury.—*Comp. Theol. Mor. Ed. 5.ª*

(4) *Bibliol.*—Hisp.—Nova.—T. 2.º, pág. 117.—*Bibliothèque*—P. Agustín de Backer.—T. 2.º,

formar en la instancia que á aquel claustro hicieron los dominicos de Almagro, al fin de incorporar los estudios, cursos y grados ganados en su Universidad, influyendo en su favorable resolución. Ingresó después en la orden de la Sma. Trinidad, siendo elegido ministro general de esta religión. (1)

Fr. Vicente López Valdepeñas.—“El Eco Franciscano”, de Santiago en el número correspondiente al 15 de Mayo de 1889 publicó un artículo necrológico de este venerable religioso, del que tomamos los siguientes datos biográficos:

El día 9 de Abril último falleció en el colegio de Pastrana el M. R. V. Fr. Vicente del Moral. Nació este religioso el año 1817 en el pueblo de su apellido y profesó el 1833 en la provincia de S. José. Efectuada poco después la excomunión, y no conformándose con la libertad opresora que se le dió, aceptó gustoso el sacrificio de abandonar la península, alistándose para las misiones de Filipinas, á donde llegó á principios del 39. Allí continuó sus estudios y recibió las órdenes sagradas, confiándosele, joven aún, la dirección espiritual de las religiosas de Sta. Clara, y pasados tres años fué elegido guardián del convento de San Francisco de Manila.—Cuando la provincia de S. Gregorio abrió el colegio de San Pascual de Aranjuez en 1853, el P. Vicente fué nombrado primer maestro de novicios, y después por espacio de cerca de treinta años ha ejercido los importantes cargos de rector, procurador de Madrid y Roma y comisario provincial. Escribió:

Novena en honor de la Sma. Virgen Maria que con el título de la Sierra se venera en la ermita de la villa de Moral de Calatrava—Madrid—1862—8.º—98 pág.

D. Agustín Bravo de Velasco y Aguilera.—Del Consejo de S. M. y su secretario honorario, fué jurisconsulto eminente y de reputación merecida en el reinado de Carlos III. Retirado á su pueblo fué repetidas veces elegido alcalde por el estado noble, debiéndose á su inteligente iniciativa importantes mejoras, entre ellas el canal de que dejamos hecha mención. Proclamado Carlos IV y convocadas las Cortes para el reconocimiento y jura del príncipe de Asturias D. Fernando, el conde de Florida-blanca, conocedor de su mérito, le nombró escribano mayor del reino junto en Cortes, siendo de su cargo el formar los apuntamientos de los acuerdos y cabiéndole no pequeña parte en la redacción de la *Proposición á las Cortes, sobre la sucesión hereditaria*, la que tendía á derogar el auto acordado de 1713.

D. Angel Echalecu y Solance.—Diputado á Cortes en varias legislaturas.—Escribió:

Discurso sobre la necesidad de reforma de nuestros Establecimientos penales.—Madrid—1853—4.º—16 pag.

Rmo. P. Fr. Serafín Linares y López Valdepeñas.—Nació el 1839 é ingresó en el colegio de franciscanos de Pastrana en 1855. Arribando á Manila en 1857 ejerció en la Orden los honrosos cargos de secretario de provincia, definidor y ministro provincial en 1876. Vuelto á España gobernó las casas de Consuegra y Pastrana; en 1882 fué nombrado comisario provincial, y hallándose de definidor general, por decreto expedido en Roma por la S. Cong. de Obispos y Reg.º de 1.º de Junio de 1891 ha sido nombrado Vice-Comisario general de la familia franciscana española.

D. Antonio Espinosa y Gómez.—Médico forense de La Carolina. Escribió:
Memoria Histórico-Clinica de las Aguas Minero-Medicinales de LA ALISEDA.—Madrid—1888—4.º—30 pág.

D. Manuel Pellaz y Espinosa.—Médico titular. Escribió:
1.—*Defensa y verdadero manifiesto de la via curativa que tuvo en la asistencia de D.ª Maria del Águila.*—Madrid.—1752—4.º

(1) *Hist. de las Universid.*—T. 2.º pág. 189.

2.—*Espejo verdadero de consultas, que con luz participada de los príncipes de la medicina se manifiesta para utilidad de muchos.*—Madrid.—1708—4.^o

3.—*Escrutinio febrilógico ó taller que demuestra la individual natural de la fiebre en común y contraída á la razón de maligna: previene su más arreglada curación.*—Madrid—1729—fól. (1)

Fr. Juan Fernández Eisel y García.—Provincial de los franciscanos descalzos, caballero de la de Isabel la Católica y rector de S. Cayetano y de las Maravillas de Madrid.

1.—*Novena á la Sma. Virgen de las Maravillas.*—Mad.—1878—8.^o—64 pág.

2.—*Novena del glorioso S. Ramón Nonnato.*—Mad.—1878—8.^o—47 pág.

Fr. Victoriano del Moral.—“En las vertientes del Banajao, dice el Sr. Fernández Guerra, existe el sombrío *Puente del Suspiro*, conocido por el del *Capricho*, el que fué construído por este padre franciscano. Se halla sobre el río Olla, basado sobre dos montes y cuyo arco tiene sobre 90 pies de cuerda, sin haber usado más amarras ni maderas para la formación de la colosal cimbra que bejucos, cañas, cocos y bongas, entrando en su construcción sólo argamasa. Su único ojo mide de luz 52 pies de alto por 41 de ancho.” (2)

Fr. Carlos del Moral.—Lector de S. Teología en el conv. de S. Diego en Alcalá, calificador del Santo Oficio y procurador general de la O. franciscana. Murió en 1731.

1.—*Espejo de vírgenes y ejemplar de perfectas religiosas.*—Alcalá—1714.

2.—*Theologia Mariana.*—Mad:—1730—2 tom. fol.

(1) Nota de D. Francisco Martínez de Sotomayor.

(2) *De Manila á Tayabas.*—2.^a ed.—p. 93—Fernández Guerra.